



ACTA DE LICITACIÓN DESIERTA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON NÚMERO LSC 047/2022  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA

**ACTA DE LICITACIÓN DESIERTA SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
CON NÚMERO LSC 047/2022**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.**

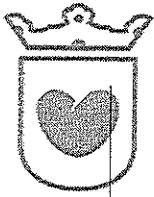
En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 13 de diciembre del año 2022, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la oficina de Recursos Materiales, del O.P.D Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en la calle Ramón Corona # 500, Col. Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento De Compras, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Organismo Público Descentralizado y Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la Licitación Pública sin concurrencia LSC 047/2022, del área de Nutrición Clínica y cocina general, para la adquisición de insumos desechables para cocina, para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De acuerdo al Art. 82 inciso **A** del Reglamento De Compras, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Organismo Público Descentralizado y Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y después de realizado el análisis de los contenidos en las propuestas de los licitantes se detectó lo siguiente y por tanto resultaron desechadas:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	MOTIVO
PUBLICIDAD TEXTIL GDL. S DE R.L. DE C.V.	9	De acuerdo a las bases de la presente licitación, en su anexo 4 se menciona lo siguiente: <b>IMPORTANTE: DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> • Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para <b>verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación</b> , sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no. Si bien el licitante presenta constancia de situación fiscal, esta no le acredita que su giro comercial preponderante tenga relación con el objeto de esta licitación, toda vez que el documento manifiesta las siguientes actividades económicas: <b>1.</b> Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo. 35% <b>2.</b> Comercio al por menor de artículos para la limpieza 20%. Por lo anterior se desecha con fundamento en el Art. 80 fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

ACTA DE LICITACIÓN DESIERTA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN  
 CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON NÚMERO LSC 047/2022  
 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA



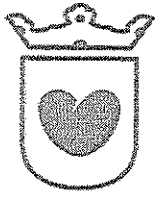
Salud  
Zapopan

<p>RAFAEL VELASCO MICHEL</p>	<p>9</p>	<p>De acuerdo a las bases de la presente licitación, en su anexo 4 se menciona lo siguiente:  <b>IMPORTANTE: DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para <b>verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación</b>, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no. Si bien el licitante presenta constancia de situación fiscal, esta no le acredita que su giro comercial preponderante tenga relación con el objeto de esta licitación, toda vez que el documento manifiesta las siguientes actividades económicas:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo. 50%</li> <li>2. Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio. 20%</li> </ol> </li> </ul> <p>Por lo anterior se desecha con fundamento en el Art. 80 fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.</p>
<p>LIMPIEZA CARMEN S.A</p>	<p>9</p>	<p>Al no presentar la siguiente documentación:  <b>ACREDITACIÓN LEGAL:</b>  <b>Los interesados en participar deberán presentar el Anexo 2 "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:</b></p> <p>14. Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:</p> <p>1.- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;                  2.- Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal. Por lo anterior se desecha con fundamento en el Art. 80 fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.</p>
<p>NORMA MAGDALENA CERVANTES</p>	<p>9</p>	<p><b>NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.</b>                  No presenta anexo 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Por lo anterior se desecha con fundamento en el Art. 80 fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.</p>

Por lo anteriormente descrito se declara desierta la presente Licitación.

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Recursos Materiales Lic. Erika Ariadna Preciado Martínez, área requirente L.N. Itza Eugenia Reyes Sánchez quién evaluó las proposiciones y con fundamento en la XXIV Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 30 de agosto del 2022, en la cual en el punto V y por votación unánime designo al Órgano Interno de Control como representante del Comité de Adquisiciones, LCP José Refugio Arriaga Hernández.


Por el momento y no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente acto, se da por concluido el dictamen de fallo, siendo las 10:53 horas del día 13 de diciembre del año 2022.



Salud  
Zapopan

ACTA DE LICITACIÓN DESIERTA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON NÚMERO LSC 047/2022  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA

Firmas de los participantes:

Nombre	Firma
L.C.P. José Refugio Arriaga Hernández Representante del Órgano Interno de Control	
Lic. Erika Ariadna Preciado Martínez. Representante de la Jefatura de Recursos Materiales	
L.N. Itza Eugenia Reyes Sánchez. Área Requirente.	